

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 13 de mayo de 1992.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

RESOLUCION de 13 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 757/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de líneas eléctricas aéreas de Alta Tensión de 28.11.68, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de lo Junto de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: 18009-Granada, Escudo del Carmen, 31

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable Subterráneo que une las CC.TT. Piedra y Comarex
Final: Centro de Transformación (entrada y salida)
Términos municipales afectados: Santa Fe
Tipo: Subterránea
Longitud en Km.: 0,190
Tensión de servicio: 20 KV
Conductores: Al de 3 (1x150) mm² aislamiento 12/20 KV
Potencia de transportar: 250 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ Romeros-C.T. «Arco de Loja»
Tipo: Interior
Potencia: 250 KVA
Relación de transformación 20 KV±5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales
Presupuesto: 4.272.000 Pts.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 5016/AT

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidos las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobada por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 13 de mayo de 1992.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 812/92).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva

Hace saber: Que con esta fecha y por este Centro, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «La Alcalabozza-1ª Fracción».

Número: 14.557-1.

Recursos a investigar: Sección CI de la Ley de Minas.

Recursos expresamente excluidos: Los de la Reserva del Estado de La Monaguera nº 207 para minerales de hierro, cobre, oro y plata, y la Reserva La Remonta nº 272, para minerales de plomo, zinc, estaño, volframio, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfato.

Superficie: 12 Cuadrículas Mineras.

Término municipal: Aroche.

Provincia: Huelva

Período de vigencia: Tres años.

Titular: E.N. Andaro de Investigaciones Mineras, S.A.

Domicilio: Doctor Esquerdo-138 (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el Artº 101, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 26 de mayo de 1992.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Poto.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 813/92).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva

Hace saber: Que con esta fecha y por este Centro, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «La Alcalabozza-2ª Fracción».

Número: 14.557-2.

Recursos a investigar: Sección CI de la Ley de Minas.

Recursos expresamente excluidos: Los de la Reserva del Estado de La Monaguera nº 207 para minerales de hierro, cobre, oro y plata, y la Reserva La Remonta nº 272, para minerales de plomo, zinc, estaño, volframio, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfato.

Superficie: Una Cuadrícula Minera.

Término municipal: Aroche.

Provincia: Huelva

Período de vigencia: Tres años.

Titular: E.N. Adaro de Investigaciones Mineras, S.A.

Domicilio: Doctor Esquerdo-138 (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el Artº 101, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 26 de mayo de 1992.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5115/AT). (PP. 856/92).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: 18009-Granada, Escudo del Carmen, 31

LINEA ELECTRICA

Origen: Entre C.T. Maldonado y C.T. Cortijo del Mar
Final: Centro de Transformación (Entrada y salida)
Término municipal afectado: Torrenueva-Motril
Tipo: Subterráneo
Longitud en Km.: 0,160
Tensión de servicio: 20 KV
Conductores: Al de 3 (1x150) mm² aislamiento 12/20 KV
Potencia a transportar: 250 KVA

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ María Luisa Cutre de Torrenueva.
Tipo: Interior
Potencia: 250 KVA
Relación de transformación: 20 KV \pm 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales
Presupuesto: 4.800.000 Pts.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 5115/AT

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, Calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de mayo de 1992.- El Delegado. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rajas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5116/AT). (PP. 857/92).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: 18009-Granada, Escudo del Carmen, 31

LINEA ELECTRICA

Origen: I.M.T. Dúrcal-Mondújar
Final: Centro de Transformación
Término municipal afectado: Dúrcal
Tipo: Subterráneo
Longitud en Km.: 0,025
Tensión de servicio: 20 KV
Conductores: Al de 3 (1x150) mm² aislamiento 12/20 KV
Potencia a transportar: 400 KVA

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Pago Juagarzal
Tipo: Interior
Potencia: 400 KVA
Relación de transformación: 20 KV \pm 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales
Presupuesto: 2.952.450 Pts.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 5116/AT

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, Calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de mayo de 1992.- El Delegado. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rajas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5117/AT). (PP. 858/92).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: 18009-Granada, Escudo del Carmen, 31

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Venta Zurita
Final: C.T. Maderas Ayas
Término municipal afectado: Granada
Tipo: Subterráneo
Longitud en Km.: 0,550
Tensión de servicio: 20 KV
Conductores: Al de 3 (1x150) mm² aislamiento 12/20 KV
Potencia a transportar: 1.890 KVA
Procedencia de los materiales: Nacionales
Presupuesto: 6.103.800 Pts.
Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.
Referencia: 5117/AT

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, Calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de mayo de 1992.- El Delegado. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rajas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento de un permiso de investigación La Roda III, núm. 7545. (PP. 850/92).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de l. arribo indicado con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

P.I. «La Roda III» n° 7545, para recurso de la Sec. C, de 112 cuadrículas mineras, en los T.M. de Lora de Estepa, La Roda de Andalucía y Estepa (Sevilla), con fecha del otorgamiento 1-junio-1992.

Interesado: Miguel Volenzuela García, c/ Porque n° 58, Algete (Madrid).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 1 de junio de 1992.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de la solicitud de concesión directa del expediente que se cita. (PP. 930/92).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda Hace Saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Concesión